DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, 25 DE MARZO DE 2025 DOCUMENTO DE COBRO No. 003

Yo, KAREN YARESNY ORTIZ AVILA**,** identificado con la cédula de ciudadanía: 1026573638 de BOGOTA.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 3.914.000,00
Valor en letras:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 117- CELIC-2025.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**KAREN YARESNY ORTIZ AVILA**
Identificación:	1026573638
Lugar de residencia:	BOGOTÁ, D.C
Dirección:	CALLE 53 SUR # 79 C 21
Teléfonos:	3102560873

Karen Ortiz

FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIOAL
COMANDO PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

UNIDAD APOYADA: LICEO SANTA BÁRBARA

INFORME DE GESTIÓN No. 003

BOGOTÁ (Cundinamarca),25 DE MARZO DE 2025

1.No. DEL CONTRATO	117-CELIC-2025
2.FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13-01-2025
3.POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-44-101461380 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 23/01/2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4.CRP	No. CDP 1125 - CRP: 17725 Fecha expedición: 11-01-2025 – 17-01-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 31.312.000
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23-01-2025
6.CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN YARESNY ORTIZ AVILA Identificación: 1026573638 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 53 SUR # 79 C- 21 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3102560873 E-mail de contacto: krenam12@gmail.com
7.SUPERVISOR	OD16 OSCAR ANDRES ALVAREZ BERMUDEZ Cargo: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO Resolución de Delegación: 003 fechada 13 de enero de 2025

8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADORA ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales**: 1.Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10.Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

	14.El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15.Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 16.El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato **Obligaciones específicas:** 1. Asesoría y orientación a estudiantes: Brindar orientación individual y grupal a los estudiantes para ayudarles a resolver problemas personales, académicos o de comportamiento, y para guiarlos en su desarrollo en el proyecto de vida. 2. Evaluación y diagnóstico: Evaluar las necesidades emocionales, sociales y académicas de los estudiantes mediante entrevistas, observaciones y la aplicación de instrumentos psicopedagógicos. 3.Intervención en crisis: Actuar en situaciones de crisis que afecten a los estudiantes, como conflictos familiares, problemas de comportamiento o emergencias emocionales, proporcionando apoyo y diseñando estrategias de intervención, acorde a los protocolos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional. 4. Asesoría a docentes y padres: Ofrecer asesoría y apoyo a los docentes y padres en el manejo de problemas académicos, conductuales o emocionales de los estudiantes, promoviendo la colaboración entre Liceos y el hogar. 5. Desarrollo e implementación de programas de prevención: Desarrollar e implementar programas preventivos que promuevan el bienestar integral de los estudiantes, abordando temas como el bullying, la prevención de drogas, la educación sexual y el manejo del estrés, acorde a lo establecido en los componentes de la Ley 1620 de 2013. 6. Facilitación de la comunicación entre Liceo y comunidad: Fomentar la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad, facilitando la comunicación y el apoyo mutuo para el desarrollo integral de los estudiantes. 7. Cumplimiento de normativas y políticas institucionales: Asegurarse de que las intervenciones y programas de orientación cumplan con las normativas legales y las políticas de los Liceos del Ejército.

10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesoría y orientación a estudiantes: Brindar orientación individual y grupal a los estudiantes para ayudarles a resolver problemas personales, académicos o de comportamiento, y para guiarlos en su desarrollo en el proyecto de vida.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Base de seguimiento de Orientación Escolar, registro en Excel	N/A	Atención de estudiantes remitidos al Dpto. de Orientación Escolar	MARZO DE 2025

Obligación No. 2: Evaluación y diagnóstico: Evaluar las necesidades emocionales, sociales y académicas de los estudiantes mediante entrevistas, observaciones y la aplicación de instrumentos psicopedagógicos

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Base de seguimiento de Orientación Escolar	N/A	En los casos remitidos se realizó valoraciones a las necesidades mediante entrevistas. Atención, Observación de casos referidos	MARZO DE 2025

Obligación No. 3: Intervención en crisis: Actuar en situaciones de crisis que afecten a los estudiantes, como conflictos familiares, problemas de comportamiento o emergencias emocionales, proporcionando apoyo y diseñando estrategias de intervención, acorde a los protocolos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional.

.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Base de seguimiento de Orientación Escolar	N/A	Atención a estudiantes que presentan alguna afectación emocional.	MARZO DE 2025
2	Plan operativo anual	N/A	Planeación y Elaboración de acciones de prevención y promoción a los estudiantes talleres.	MARZO DE 2025

Obligación No. 4: Asesoría a docentes y padres: Ofrecer asesoría y apoyo a los docentes y padres en el manejo de problemas académicos, conductuales o emocionales de los estudiantes, promoviendo la colaboración entre Liceos y el hogar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de seguimiento a casos	N/A	Asesoría y orientación a docentes en los casos que se requieran.	MARZO DE 2025
2	Formato seguimiento a casos	N/A	Brindar atención individual a familias, para apoyar el proceso de NNA.	MARZO DE 2025

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Obligación No. 5: Desarrollo e implementación de programas de prevención: Desarrollar e implementar programas preventivos que promuevan el bienestar integral de los estudiantes, abordando temas como el bullying, la prevención de drogas, la educación sexual y el manejo del estrés, acorde a lo establecido en los componentes de la Ley 1620 de 2013.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cronograma de Orientación Escolar</td><td>N/A</td><td>Implementar acciones preventivas que promueven el bienestar de los estudiantes desde el Proyecto fortaleciendo mi ser.</td><td>MARZO DE 2025</td></tr>
</table>
Obligación No. 6: Orientar a los directivos docentes, docentes y administrativos del establecimiento en el diseño y ejecución de estrategias y acciones tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los estudiantes
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Actas</td><td>N/A</td><td>Diálogos con los docentes</td><td>MARZO DE 2025</td></tr>
</table>
Obligación No. 7: Cumplimiento de normativas y políticas institucionales: Asegurarse de que las intervenciones y programas de orientación cumplan con las normativas legales y las políticas de los Liceos del Ejército.
.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Documentos institucionales</td><td>N/A</td><td>Realicé lectura de la normatividad vigente para orientación escolar.</td><td>MARZO DE 2025</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11.CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2025.



KAREN YARESNY ORTIZ AVILA
C.C 1026573638

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026573638	KAREN YARESNY ORTIZ AVILA	clle 53 sur #79 c - 21	3102560873	krenam12@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	18/03/2025	84476826	$456.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	195.700	0		0		0	7	900	0	196.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	250.500	0	0	0	0	7	1.100	0	251.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.200				8.200	7	100	8.300			82	8.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	195.700	196.600
Pensión	1	250.500	251.600
Riesgos Laborales	1	8.200	8.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	454.400	456.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026573638	KAREN YARESNY ORTIZ AVILA		clle 53 sur #79 c - 21	3102560873	krenam12@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	18/03/2025	84476826	$456.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026573638	ORTIZ AVILA KAREN YARESNY	59	0			N																	25-14	1.565.600	250.500	0	0	0	0	EPS008	1.565.600	195.700	14-23	1.565.600	1	8.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información